Señores legisladores, señoras legisladoras:

Soy Ramón Antonio Guzmán, diácono de la Iglesia Católica, abogado y catedrático de derecho civil en la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Comparezco ante ustedes en representación del Señor Arzobispo de San Juan de Puerto Rico, S.E.R. Mons. Roberto Octavio González Nieves, de quien soy el Delegado de Asuntos Legislativos.

Me complace ser el portador, para todos y para todas ustedes, de un saludo muy cordial de su Excelencia Reverendísima, quien también les comunica su felicitación por la discusión y el estudio de un tema tan importante para todos los hijos y todas las hijas de la nación puertorriqueña. También les agradece la invitación a participar en estas vistas.

Jesucristo, el Señor, se encarnó y se hizo hombre para que todos los hombres y todas las mujeres tengamos vida y la tengamos en abundancia. (Jn. 10, 10) En consecuencia, nuestra vida es abundante en la medida que permitimos que la vida de Jesús ocupe un espacio amplio en nuestras vidas; es abundante en proporción con nuestra disponibilidad para que Él camine con nosotros en todos los asuntos relacionados con nuestra individualidad y con nuestra colectividad. La vida abundante es la vida en la fe, en la verdad, en la libertad, en la virtud, en la caridad, en la salud del alma y del cuerpo y en todas las conductas que nos acercan a Dios.

Todos nuestros proyectos, todos nuestros trabajos y todos nuestros afanes deben tomar en cuenta ese anuncio de Jesús: que la vida del hombre y de la mujer pertenece a Dios y que ella es el valor supremo que debe respetar y que debe pretender toda la legislación y todas las regulaciones que provengan del Estado.

En consonancia, hay que decir que el uso de drogas, excepto cuando se trata de medicamentos que son moralmente aceptables, es un acto contra la vida. "No se puede hablar de la 'libertad de drogarse' ni del 'derecho a la droga, porque el ser humano no tiene la potestad de perjudicarse a sí mismo y no puede ni debe jamás abdicar de la dignidad personal que le viene de Dios y menos aún tiene facultad de hacer pagar a los otros su elección." "Desde la dimen-

¹ Pontificio Consejo para la Pastoral de los Agentes Sanitarios. Carta de los agentes sanitarios, núm.96

sión moral 'el drogarse es siempre ilícito, porque comporta una renuncia injustificada e irracional a pensar, querer y obrar como persona libre'". Esto implica que la "ilicitud de la droga no es un dictamen de condena al drogado. Él vive la propia situación como una 'pesante esclavitud', de la cual tiene necesidad de ser liberado. La vía de recuperación no puede ser ni la de la culpabilidad ética ni la de la represión legal, sino impulsar sobre todo la rehabilitación que, sin ocultar las eventuales culpas del drogado, le favorezca la liberación y reintegración."³

Por eso el Señor Arzobispo no favorece, según lo expresó por escrito a la Comisión de lo Jurídico del Senado, la despenalización de la marihuana, según se propone en el Proyecto del Senado 517. Otro asunto es que esta Asamblea Legislativa pueda examinar la proporcionalidad de la pena en las normas que actualmente regulan la posesión de la marihuana.

El Proyecto de la Cámara 1362 propone un programa más abarcador. Sin embargo, su aprobación debe estudiarse intensamente, con la participación de los grupos profesionales que tienen alguna relación con el uso de la marihuana y siempre que la nueva ley no se convierta, en su aplicación, en una aprobación legislativa del uso de la marihuana. Hay que consignar que la determinación jurídica de que algo es medicina no significa, por este simple hecho, que la droga se haya convertido realmente en un medicamento.

Reiteramos nuestro agradecimiento por invitarnos a participar en estas vistas y estamos a su disposición para seguir dialogando sobre el asunto.

Nuestros hermanos y nuestras hermanas que sufren el tormento de la adicción merecen toda nuestra solidaridad y todo nuestro amor; pero la permisividad y la falta de controles morales y legales no es, precisamente, la ayuda que necesitan.

Muchas gracias.

Ramón Antonio Guzmán

² Idem., núm. 94

³ Idem.